

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE BARCELONA

El Comité de Empresa de Barcelona, tras las asambleas del personal del 1004 Residencial del 26 de abril acuerda:

1. Dirigirse al Comité Intercentros para instarle a que inicie conversaciones con la Empresa de cara a eliminar la presión de la que es objeto el personal del 1004 Residencial. En concreto, a suprimir los siguientes elementos que se consideran instrumentos básicos para el ejercicio de dicha presión: el coaching, la participación activa del trabajador/a en las locuciones, la segunda pregunta de las locuciones sobre oferta de productos, los objetivos de llamadas y las escuchas. Así mismo se considera necesario un cambio radical en la concepción de los incentivos con el fin de racionalizarlos. Los incentivos deben ser conseguibles, entendibles, directos, no modificables durante el ejercicio y no dependientes de factores ajenos al vendedor.

Una mayoría de trabajadores/as del 1004 Residencial de Barcelona considera que de no producirse un rápido avance hacia la consecución de los objetivos expuestos deberían coordinarse por el Comité Intercentros acciones en todas las plataformas del 1004 Residencial, una vez consultada la plantilla de estos centros.

2. Dar los pasos necesarios para la creación de un foro en Internet que sirva para que los/las trabajadores/as del 1004 de todo el Estado puedan intercambiar experiencias y opiniones y comunicarse entre si.

3. No descartar la realización de acciones en el ámbito de Barcelona, de acuerdo con el sentir mayoritario de la plantilla, y en función de la evolución de la presión en esta provincia.

Barcelona, 3 de mayo de 2007